

DOCUMENTO DE COMPROMISO DOCTORAL

REUNIDOS

En Madrid, a ____ de _____ de _____

D. José María LABEAGA AZCONA, Director de la Escuela de Doctorado de la UNED, conforme al nombramiento del Rector, publicado en el BICI del 21/10/2013, en representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D./D.^a _____,

estudiante del Programa de Doctorado de la UNED denominado _____,
con DNI/NIF nº _____ y domicilio en _____

D. / D.^a _____,
como Coordinador/a del Programa de Doctorado _____.

D. / D.^a _____, como
Director/a de Tesis doctoral, profesor/a (indicar categoría) de la UNED (especificar otra universidad, en su caso) y (indicar datos de contacto).

D. / D.^a _____,
como Codirector/a de Tesis doctoral, profesor/a (indicar categoría) de la UNED (especificar otra universidad, en su caso) y (indicar datos de contacto).

D. / D.^a _____,
como Tutor/a de Tesis doctoral, profesor/a (indicar categoría) de la UNED (especificar otra universidad, en su caso) y (indicar datos de contacto).

EXPONEN

Que la Comisión Académica del Programa de Doctorado en _____

en su reunión del _____ resolvió admitir al Programa de Doctorado a D/D^a _____ en régimen de (indicar, Tiempo Completo o Tiempo Parcial) para la elaboración de una Tesis Doctoral sobre el tema (título provisional):

_____.

Que de conformidad con la legislación vigente suscriben el presente *Documento de Compromiso Doctoral* en el que constan los derechos y obligaciones de cada una de las partes implicadas en la elaboración y defensa de la Tesis Doctoral a la que se alude en este documento.

ESTIPULACIONES

Primera.- Compromisos institucionales de la UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través de los órganos en cada caso competentes, se compromete a:

- a) Establecer los mecanismos para reconocer los conocimientos y competencias adquiridas con carácter previo en los términos previstos en la legislación vigente y en función de su adecuación al Programa de Doctorado en el que sea admitido.
- b) Establecer las condiciones necesarias para promover la excelencia científica y atender a la equidad y la responsabilidad social.
- c) Promover la integración del/la Doctorando/a en grupos y redes de investigación, favoreciendo su carrera y la movilidad nacional e internacional con otras universidades, centros de investigación y otros organismos análogos públicos y privados, españoles y extranjeros para facilitar estancias de investigación relacionadas con la materia de sus estudios de Doctorado.
- d) Respetar y, en su caso, amparar al/a la Doctorando/a en el ejercicio de los restantes derechos reconocidos por la legislación vigente en general y, específicamente, por el Estatuto del Estudiante Universitario, y la normativa propia de la UNED.

Segunda.- Compromisos de la Comisión Académica y del Coordinador del Programa de Doctorado

La Comisión Académica y el/la Coordinador/a del Programa de Doctorado en

se comprometen, en el marco de sus respectivas competencias y conforme a las normas aplicables y a la Guía de Buenas Prácticas, al estudio, tramitación y resolución de cuantos asuntos procedan en relación con los estudios de Doctorado y la consecución del objetivo final de elaboración y defensa pública de la Tesis doctoral de D/D^a_____.

La Comisión Académica y el/la Coordinador/a del Programa de Doctorado se comprometen, en el marco de sus respectivas competencias y conforme a las normas aplicables y a la *Guía de Buenas Prácticas*, a informar al/la Director/a y, en su caso, al Co-director/a y Tutor/a de la Tesis doctoral de cuantos asuntos sean relevantes para la realización de su función de dirección, codirección y tutoría y, en la medida de lo posible y con pleno respeto a la autonomía científica de los interesados, colaborar y auxiliar en esta labor.

Tercera.- Compromisos del/la Doctorando/a

El/la Doctorando/a se compromete a:

- a) Una colaboración mutua con el/la Directora/a, el/la Tutor/a y, en su caso el/la Co-director/a, dirigida, en primer lugar, a la presentación del proyecto de Tesis doctoral, a completar las acciones que requiere su proceso formativo y a la elaboración y defensa final de la Tesis doctoral. Esta colaboración se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en las normas que sean de aplicación, y de conformidad con lo previsto en la *Guía de Buenas Prácticas* para la supervisión de la Tesis doctoral de la UNED.
- b) Cumplir con los deberes propios de su condición de Doctorando/a y miembro de la comunidad universitaria de la UNED y con cualquier otro que le sea asignado en la legislación vigente y en los Estatutos de la universidad.

Cuarta.- Compromisos del Director/a y, en su caso, Codirector/a de Tesis

D. / D^a. _____,
como Director/a de Tesis, y
D. / D^a. _____,
como Co-director/a de Tesis, se comprometen a:

- a) Una colaboración mutua con el/la Doctorando/a, el/la Tutor/a y, en su caso el Co-director/a, dirigida, en primer lugar, a la presentación del proyecto de Tesis doctoral y su desarrollo y, finalmente, a la defensa de la Tesis doctoral del doctorando/a, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en las normas aplicables.
- b) Cumplir con los restantes deberes inherentes a su condición de personal docente de la UNED, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en los Estatutos de la universidad, así como en la *Guía de Buenas Prácticas* de la UNED para la supervisión de la Tesis doctoral.

Quinta.- Compromisos del Tutor/a

D. / D^a _____,
como Tutor/a se compromete a una colaboración mutua con el Doctorando/a, el/la Director/a y, en su caso el/la Co-director/a, dirigida, en primer lugar, a la presentación del proyecto de Tesis doctoral y su desarrollo y, finalmente, a la defensa de la Tesis doctoral del/la Doctorando/a, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en las normas aplicables y de conformidad con lo previsto en la Guía de Buenas Prácticas de la UNED para la supervisión de la Tesis doctoral.

Sexta.- Régimen de propiedad intelectual e industrial

La UNED reconocerá y protegerá los derechos de propiedad intelectual e industrial y cualquier otro de similar naturaleza que le puedan corresponder al/la Doctorando/a en aplicación de la legislación vigente como autor o coautor de obras científicas, en cualquier soporte, de comunicaciones donde se expongan trabajos de investigación en los que haya participado y en cualquier difusión de la propia investigación realizada.

La UNED, de conformidad con la legislación vigente, promoverá el reconocimiento y la protección de los derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial del/la Doctorando/a realizados en el marco de la actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución.—Tales derechos son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse

de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el/la Doctorando/a participe o esté vinculado/a a un proyecto colectivo de investigación.

Los derechos de propiedad intelectual y los derivados de las patentes de los que pudiera ser titular el Doctorando/a se ejercerán de conformidad con la legislación vigente, incluidas las normas aprobadas por la UNED, en materia de patentes universitarias. En ningún caso, las cantidades que pueda percibir para la explotación y la cesión de los derechos mencionados tendrán naturaleza salarial.

Séptima.- Aplicación de la *Guía de Buenas Prácticas* para la supervisión de la Tesis doctoral

Los/las firmantes del presente documento se comprometen, expresamente, a actuar de conformidad con *la Guía de Buenas Prácticas* para la supervisión de la Tesis doctoral inscrita en la UNED.

Octava.- Ámbito temporal

El presente *Documento de Compromiso Doctoral* tendrá vigencia desde el día de su firma hasta la total finalización de los estudios de Doctorado de D/D^a. _____ a los que se refiere este Documento, incluidos los plazos de revisión y recurso si así procediera.

Novena.- Resolución de conflictos

Los conflictos que pudieran surgir en relación con la interpretación y aplicación del presente *Documento de Compromiso Doctoral* se sustanciarán por el procedimiento establecido en el artículo 15 del Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado y, en lo aplicable, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima.- Cláusula sobre igualdad de género.

En aplicación del artículo 14, apartado 11 y concordantes de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, en relación con los criterios generales de actuación de los poderes públicos, este documento se ha redactado respetando lo establecido en dicho apartado en relación con el lenguaje no sexista. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier denominación que en este documento haga referencia a cualquiera de los sexos podrá entenderse referido al otro cuando el caso así lo requiera.

Por la UNED,

D. _____
Director de la Escuela de Doctorado

D./D^a. _____
Doctorando/a

D./D^a. _____
Coordinador/a del Programa de Doctorado en _____

D./D^a. _____ D./D^a. _____ D./D^a. _____
Director/a de la Tesis doctoral Codirector/a Tutor/a